



CIUDAD Y FECHA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y SUPERVISIÓN AEROPORTUARIA GRUPO ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	No.
Bogotá, 27/11/09	CIRCULAR	4302-027-09.09
REGLAMENTARIA		

PARA : INSPECTORES AVSEC
DE : DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SUPERVISION AEROPORTUARIA
ASUNTO : APROBACIÓN ELEMENTOS PRUEBAS DE VULNERABILIDAD AVSEC

En cumplimiento del RAC 17 - Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, Resolución 01624/07, numeral 17.19.4; Pruebas; esta Dirección se permite aprobar los siguientes elementos o artículos de simulación de pruebas de vulnerabilidad en cubierta, así:

MALETÍN A (3 unidades)



Elementos Simulados

- **Revólver calibre 32 corto**
- **Pistola Browning 765**
- **Granada de Fragmentación**

Handwritten initials or signature in the bottom left corner.

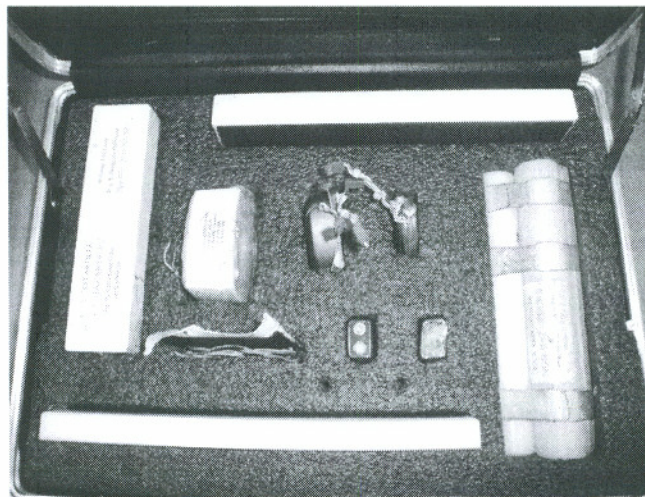


CIUDAD Y FECHA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y SUPERVISIÓN AEROPORTUARIA GRUPO ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	No.
Bogotá, 27/11/09	CIRCULAR	4302-027-09.09
REGLAMENTARIA		

- Artefacto explosivo Improvisado (Bomba con Temporizador)
- Bomba Casera de Tubo
- Placas de Plomo

MALETÍN B (2 unidades)

- Elementos para ensamblar artefacto explosivo improvisado



Elementos Simulados

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Maria Cecilia Salazar C.
MARIA CECILIA SALAZAR CRUZ

Director de Seguridad y Supervisión Aeroportuaria

Proyectó: Dr. Carlos Alberto Carrasco Ramírez
 Jefe Grupo Estudios y Proyectos de Seguridad Aeroportuaria

Copia: TC. Donall Tascón Cárdenas – Subdirector General
 Dr. Sergio Paris Mendoza Secretario de Sistemas Operacionales